

Lugares: Derivante q. el duplicante q. ha  
cumplido hasta aqui la citada Condicion  
sin pedir se le dispense en ella por no mole-  
star la atencion de V.S. abriendo a perder  
cantidades muy sueltas en dho Abasto, y se  
le obliga a experimentar a V.S. que aun  
quando las considerables perdidas que vixta  
no movieran su rectitud a concederle los ali-  
bros que espera en su notoria equidad y  
comunican. No es facil ya encontrar en  
el Reyno vino viejo para abastecer este  
pueblo como quedo estipulado, por haberse lle-  
gado a consumir quasi enteram<sup>te</sup> los de la  
anterior cosecha en el referido trafico de  
Aguardientes: aque se llega q. los pocos que  
quedan son de calidad tan peiora q. men-  
clados con los otros lugares los hacen se pala-  
dan ingratos, y hacen de rebent los con-  
sumidores.

Y respecto de que la rectitud y equi-  
dad de V.S. encomenzara en todo ello justo  
y preciso mesias, lo primero para permi-  
tir q. el sup.<sup>te</sup> continue el Abasto con  
vino de los lugares seg. jurta mas el Pue-  
blo vendiendo a volo que quando esta men-  
clado con el del Reyno donde por la cau-  
sa referida no es facil encontrarlo por lo  
menos viejo, y el q. se enaueuena esta  
q. el publico no lo quiere, ni solo por q.  
es de calidad peiora, ni menclado por q.



